

Agosto de 2022

Les informamos que, de acuerdo con la Resolución 867/2022 y 1293/2022 del Ministerio de Salud de la Nación y la publicación realizada en la página de la Superintendencia de Servicios de Salud, se dispusieron aumentos generales, complementarios y acumulativos con respecto a los autorizados anteriormente para todas aquellas empresas inscriptas en el Registro Nacional de Entidades de Medicina Prepaga (R.N.E.M.P.).

Por tal motivo, el importe de nuestra tarifa mensual aumentará en un 11,53% para la cuota de octubre de 2022 (con vencimiento en noviembre de 2022) para poder hacer frente a los incrementos sucesivos en los costos de los precios de medicamentos e insumos, las paritarias del sector salud y nuevas coberturas, así como para seguir manteniendo la calidad de servicio que ofrecemos.

Les agradecemos, hoy y siempre, por seguir confiando en OSDE para cuidar su salud y la de los integrantes de su empresa.

Saludos cordiales.